



## TRANSPORTE

LEY	TÍTULO
<a href="#">8261</a>	TRÁNSITO - Los conductores de vehículos motorizados al momento de realizar el sobrepaso a un conductor de bicicleta o grupo de ellos, deberán reducir la velocidad, asegurar la inexistencia de riesgos, y respetar una distancia prudencial mínima de un metro y medio (1,5 m) de separación lateral al mismo.
<a href="#">8242</a>	TRÁNSITO - Adhiere la provincia de Salta a los arts. 20, 21, 22, 23, 24 y 25, Capítulo III, Tránsito y Seguridad Vial - Ley Nacional N° 27.445 de Simplificación y Desburocratización.
<a href="#">8030</a>	TRANSPORTE AUTOMOTOR - Instituye el Sistema de boleto gratuito.
<a href="#">7846</a>	TRÁNSITO - Tolerancia cero para conductores.
<a href="#">7685</a>	TRÁNSITO - Comercialización de motocicletas, ciclomotores y otros. Entrega de cascos protectores.
<a href="#">7545</a>	TRÁNSITO - Ratifica adhesión provincia de Salta, al Convenio Federal sobre acciones en materia de Tránsito y Seguridad Vial.
<a href="#">7358</a>	Educación para la Seguridad Vial.
<a href="#">7322</a>	Crea región Metropolitana de Transporte - Autoridad Metropolitana S.A. de Transporte Automotor SAETA.
<a href="#">7195</a>	Adhesión Ley Nacional N° 25.456. Modificatoria de art. 47, Ley de Tránsito N° 24.449.
<a href="#">7126</a>	Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros.
<a href="#">6994</a>	Servicio Público de Transporte Automotor: delimita competencias provinciales y municipales.
<a href="#">6913</a>	Adhesión Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.
<a href="#">6900</a>	Crea el Fondo Provincial de Transporte por Automotor.
<a href="#">6888</a>	Convenio interprovincial - Tránsito, control y Seguridad Vial (Salta y Jujuy).
<a href="#">6887</a>	Convenio Estado Nacional y Empresa Ferrocarril Belgrano S.A. y provincia de Salta - Servicio Interurbano de pasajeros.
<a href="#">6746</a>	Convenio Concesión explotación integral del Ramal Ferroviario C-13.
<a href="#">6537</a>	Transporte Público de Pasajeros: prórroga concesiones.
<a href="#">6440</a>	Automotor de pasajeros: libreta de trabajo.
<a href="#">6436</a>	Prohibiciones por caminos de tierra.
<a href="#">6158</a>	Adhesión Reglamento habilitación de vehículos de transporte de pasajeros - Resolución Nacional N° 606 de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.
<a href="#">5787</a>	Adhesión Reglamento General de Tránsito, para caminos de la República Argentina - Ley N° 13.893.
<a href="#">5649</a>	Modifica Ley N° 5.609 - Régimen de transporte aéreo interno.
<a href="#">5631</a>	Modifica Ley N° 5.150 - Transporte público de pasajeros: empresas concesionarias.
<a href="#">5609</a>	Servicio transporte aéreo interno provincial: concesión o autorización.